



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo social

Trabajo de Fin de Grado en Trabajo Social

MUJER E INFANCIA COMO OBJETO DE ATENCIÓN EN LA EDAD MEDIA

Presentado: M^a Teresa Hernández de Bustos

Tutelado: Rogelio Gómez García

Valladolid julio 2019

RESUMEN

Este Trabajo Fin de Grado nos acerca a una etapa histórica, la Edad Media, en la que la mayoría de la población analfabeta sufría todo tipo de penurias. Era una etapa impregnada de religiosidad, y ello conllevaba a sentir un miedo extremo por la vida eterna.

Las condiciones de vida eran difíciles para toda la población, la sociedad estamental, las guerras, y la pobreza, abocaron a la población a una vida cruel y llena de dificultades.

Los sectores más propensos a la vulnerabilidad son: los niños y las mujeres, estos sufrían todo tipo de marginación y violencia, siendo socialmente aceptado.

En este trabajo se explica la forma de vida de las mujeres, relegadas a un segundo plano en todos los aspectos. Y la indefensión de los menores, en la Edad Media.

Se describen algunas formas de respuesta y de ayuda que fueron surgiendo en estos siglos.

PALABRAS CLAVE

Edad Media, Mujer, Infancia, ayuda.

ABSTRACT

This Final Degree Project brings us closer to a historical stage, the Middle Ages, in which the majority of the illiterate population suffered all kinds of hardships. It was a stage imbued with religiosity, and this led to an extreme fear of eternal life.

The conditions of life were difficult for all the population, the class society, the wars, and the poverty, they led the population to a cruel life full of hardships.

The sectors most prone to vulnerability are: children and women, they suffered all kinds of marginalization and violence, being socially accepted.

This work explains the way of life of women, relegated to the background in all aspects. And the helplessness of minors, in the Middle Ages.

Some forms of response and help that emerged during these centuries are described.

KEY WORDS

Middle Ages, Woman, Childhood, help.

INDICE

		Pag.
1	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1	Justificación y objetivo.....	4
1.2	Metodología.....	5
1.3	Estructura del Trabajo Fin de Grado.....	6
2	LA EDAD MEDIA - CONTEXTO HISTORICO.....	7
2.1	Introducción.....	7
2.2	Feudalismo.....	7
2.3	La sociedad urbana.....	9
2.4	El Clero.....	11
3	ESPECIAL VULNERABILIDAD: LA MUJER Y LA INFANCIA EN LA EDAD MEDIA.....	12
3.1	MUJER.....	12
3.1.1	Consideración social de la mujer.....	12
3.1.2	Matrimonio.....	12
3.1.3	Estructura jurídica del matrimonio canónico.....	13
3.1.4	La procreación.....	14
3.1.5	Violencia contra la mujer y adulterio.....	15
3.1.6	Mancebas y barraganas.....	18
3.1.7	Prostitutas.....	19
3.1.8	Doncellas y mozas de servicio.....	20
3.2	INFANCIA.....	21
3.2.1	Consideración social.....	21
3.2.2	La vida en la infancia.....	21
4	FORMAS DE RESPUESTA.....	24
4.1	La ayuda social en el Medievo.....	24
4.2	Limosna.....	28
4.3	La figura de la matrona española en la Edad Media como forma de ayuda a la mujer.....	30
4.3.1	Papel asistencial.....	31
4.3.2	Función jurídico-legal.....	31
4.3.3	Función docente.....	32
4.3.4	Función religiosa.....	32
4.4	La ayuda social a través de los gremios.....	33
4.4.1	El gremio, creación y funcionamiento.....	33
4.4.2	La mujer artesana.....	35

5	VALLADOLID EN LA EDAD MEDIA Y SUS FORMAS DE PROBREZA	17
5.1	Valladolid en la Edad Media.....	37
5.2	Pobreza femenina.....	40
	CONCLUSIONES	41
	BIBLIOGRAFÍA	45

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO.

El motivo de la elección del tema del Trabajo Fin de Grado: “Mujer e Infancia como objeto de atención en la Edad Media”, es que siendo todas las asignaturas fuente de riqueza y conocimiento para la formación de un trabajador social, particularmente hay algunas que sin saber exactamente el motivo te ofrecen más curiosidad y que al término de la carrera sientes interiorizado su conocimiento de manera especial.

En mi caso esta asignatura es “Historia del Trabajo Social” de primer curso.

La proyección en clase de la película “El nombre de la Rosa” me hizo reflexionar profundamente sobre esta época, me llamó la atención como se dio por hecho que la existencia del menesteroso debía existir.

Por ello dedico el Trabajo Fin de Grado a la ampliación de los primeros temas de esta asignatura “Formas Históricas de respuesta a las necesidades en la Edad Media”.

El sentido de la historia en el Trabajo Social como disciplina, se refiere a un conjunto más o menos sistematizado de prácticas profesionales y reflexiones teóricas, dentro de estas reflexiones se encuentra la historia.

Entendemos por historia: el pasado y las formas de vida y de ayuda situándonos en un espacio cronológico. En este Trabajo Fin de Grado el espacio es la Edad Media.

Sin embargo las necesidades sociales entendidas como objeto del trabajo social y como en las distintas sociedades los individuos y estados han establecido mecanismos para satisfacerlos, tienen un recorrido amplio que merece ser conocido y en lo posible entendido.

El Trabajo Social es una disciplina, que se ocupa de construir conocimiento sobre la necesidad de la persona y como ayudarla. El conocimiento de lo social evoluciona, cambia y se desarrolla a la luz de cada época histórica.

La historia tiene como función comprender tanto el pasado como el presente y es preciso distinguir entre la historia de los hechos pasados, narración sobre los hechos pasados y las interpretaciones que desde nuestro presente hacemos sobre tales hechos e interpretación de la historia.

Aunque en el caso que nos ocupa en ese Trabajo Fin de Grado es poco alentador la poca ayuda encontrada en la Edad Media, sobre este hecho podemos estar en lo cierto al afirmar que la evolución del trabajo social ha sido positiva, aunque en pleno siglo XXI debía de existir todos los mecanismos para prevenir la pobreza, el aislamiento, la violencia el desamparo, etc.

1.2 METODOLOGÍA.

Siguiendo el orden del contenido del índice, empezaré haciendo una breve explicación del contexto histórico, dejando claro como la iglesia ejerce el control sobre una sociedad mayormente analfabeta, sujeta a un miedo exacerbado por el castigo divino.

Primero veremos la especial vulnerabilidad de la mujer y los niños en la Edad Media.

Con respecto a la mujer nos interesaremos por su consideración social, forma de vida: matrimonio y estructura canónica de este, su función principal de procreación y cómo era objeto de violencia.

En cuanto a los niños veremos su consideración social desde diferentes corrientes, y su forma de vida, e indefensión ante esta.

Después analizaremos las formas de respuesta en la Edad Media: la ayuda social, la limosna, las matronas, ayuda muy importante en una época en la que el mayor índice de mortalidad de la mujer se producía en el parto. Veremos el surgimiento de los gremios y la cabida de la mujer y los jóvenes casi niños en ella.

Dedicaremos la parte final del trabajo a estudiar la pobreza en Valladolid.

Las fuentes utilizadas en la bibliografía, han sido estudiadas por numerosos expertos medievales (que se han encontrado con muchas dificultades para el examen de esta época debido a que documentos que hubieran sido de gran apoyo, fueron destruidos en guerras y conflictos, en el caso de Valladolid por un gran incendio).

Muchos de estos historiadores han basado su estudio en fuentes iconográficas, según ellos aportan mucho al estudio de la historia.

Estos historiadores, con su investigación nos relatan este periodo histórico, analizando sus circunstancias e indagando en los hechos que se produjeron en esta época

Las citas expuestas son reproducidas de forma literal, que son mayoritarios en este Trabajo Fin de Grado, son fuente primaria, acudiendo escasamente a fuentes secundarias.

Los datos que se utilizan no son cuantitativos debido a las dificultades que ya hemos citado por parte de los historiadores, pero los datos cualitativos encontrados son ricos y profundos.

Las citas nos ofrecen la objetividad del narrador, por lo que pasan a ser subjetivos. En cuanto a algunos acontecimientos no hay acuerdo entre las fechas de forma exacta entre unas fuentes y otras.

En las fuentes si se existe de una larga observación y exploración de la época.

1.3 ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO.

El Trabajo Fin de Grado se divide en tres cuatro apartados perfectamente definidos:

El primero lo dedicamos al “**Contexto histórico**”, necesario para entender la sociedad, de la que formaban parte las mujeres y nos menores.

El segundo apartado: “**Especial vulnerabilidad: la mujer y la infancia en la edad media**” aquí abordamos de lleno cómo era la vida de la mujer, la infancia y su especial vulnerabilidad

El tercer apartado “**Formas de respuesta**” Se hace una relación de las escasas ayudas que existían en esta época.

El cuarto apartado se dedica la ciudad de “**Valladolid en la Edad Media y sus formas de pobreza**”

2. LA EDAD MEDIA – CONTEXTO HISTÓRICO.

2.1 Introducción.

Los historiadores dividen la Edad Media en dos fases: la Alta Edad Media y la Baja Edad Media.

Alta Edad Media: período de organización de la sociedad feudal, desde la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V, hasta la consolidación del sistema feudal en el siglo XI.

La Baja Edad Media, desde el Siglo XII hasta el XV.

Varias fueron las causas de la caída del Imperio Romano según Walbank (1978):

El Imperio romano no decayó a causa de una sola razón, el clima, la tierra, la salud de la población, ni tampoco a causa de cualquiera de los factores sociales y políticos que desempeñaron un papel en el proceso real de su decadencia, sino porque en cierto momento se vio sometido a tensiones que toda la estructura de la sociedad antigua le impedía soportar. (p.73).

La Edad Media es el período de expansión y transformación del feudalismo principal característica de estos siglos, vamos a ver sus orígenes, la base de la economía.

2.2 Feudalismo.

El feudalismo es el régimen político, económico y social predominante en Europa occidental entre los siglos IV y XIII.

El régimen feudal nació en el siglo IV, cuando los reyes, incapaces de proteger todo su territorio, confiaron su defensa a poderosos nobles locales que les juraban fidelidad y ayuda militar a cambio de concesiones.

Los campesinos, por su parte, buscaron la protección de los nobles, entregándoles a cambio su tierra o su trabajo.

El feudalismo según la definición de Gashof (1963):

Un conjunto de instituciones que crean y rigen obligaciones de obediencia y servicio –principalmente militar- por parte de un hombre libre llamado vasallo,

hacía un hombre libre llamado señor, y obligaciones de protección y sostenimiento por parte del señor respecto al vasallo, dándose el caso de que la obligación de protección y sostenimiento tuviera la mayoría de las veces como efecto la concesión por parte del señor al vasallo de un bien llamado feudo. (p.21).

Según Valdeón (2002):

La Edad Media habría alcanzado las cotas más altas de la historia de la humanidad en lo que se refiere al ejercicio de la más brutal tiranía por parte de aquellos que controlaban el poder económico y político, es decir los grandes señores feudales (p.314).

La base de la economía en la Edad Media fue la agricultura. Los campesinos, por su parte, buscaron la protección de los nobles, ante las invasiones bárbaras. El señor feudal les daba protección a cambio de su trabajo.

Mollat (1988):

Así pues, durante seis siglos, el sitio privilegiado de las confrontaciones entre ricos y pobres fue el campo. Era el rico el poseedor de tierras y víveres, no de numerario; la ausencia de derechos sobre el suelo, la dependencia alimentaria delimitaban los contornos de pobreza.

El equilibrio de una sociedad esencialmente rural depende, en efecto, de tres factores: la tierra, la mano de obra, la herramienta. De la deficiencia de uno de los tres resulta, para el conjunto, una especie de bloqueo del progreso y por vía de consecuencia, la situación generalizada de penuria. (p.29).

Según Duby (1976):

La sociedad se divide en “los tres estados” y estos ofrecen una clara dominación:

- Dominación económica: Se habla de “laboradores”, enalteciendo lo que no siempre podía enaltecerse, esto, la explotación señorial.
- Dominación política: se legitima el papel del “bellator” en la sociedad como defensor de la Iglesia, del campo, de los pobres, frente al enemigo y mantenedor del orden político y social tradición.
- Dominación religiosa: Se asocia la idea de “cuerpo social” de S. Pedro a la ideología trifuncional para justificar el orden natural, en el que a pesar de las desigualdades (cabeza, brazos, piernas) todos deben cooperar resignadamente con la esperanza de un premio final, de modo que fuera de tal orden (oradores-bellatores-laboradores), jerárquico y funcionalmente desigual (p.25)

Con respecto a los “laboradores” Mollat (1988) afirma: “es también una inferioridad moral. El “laborator” no es solamente pobre y trabajador sino también un ser inculto” (p.35).

Existía otro grupo además de los anteriores, según Fuente (2012) “excluidos de este equilibrio social se encontraban los marginados, desterrados (hombres invisibles a la sociedad, sin derechos ni obligaciones con prohibición de cobijo): homosexuales, leprosos, pobres, herejes y judíos” (p.2).

2.3 La sociedad urbana.

Según Ladero (1996):

La mayor parte de los habitantes de las ciudades se integran en que se conoce como el “común” o los “menudos”, un grupo caracterizado en primer lugar por la ausencia de los privilegios inherentes a la nobleza en cualquiera de sus niveles.

En segundo lugar, por su condición de “pecheros”, es decir, personas sujetas al pago de impuestos directo. En términos generales su nivel de riqueza es bajo o

medio y su participación en la vida política y el gobierno de la ciudad, se encuentra cada vez más limitado a medida que éste se va oligarquizando.

También es frecuente encontrar en núcleos a grupos de vecinos denominados “francos”, es decir, exentos de impuestos aunque ello no suponga su adscripción al grupo nobiliario.

Una nobleza que también estaba presente en las ciudades en todos sus escalones, desde la nobleza urbana de caballeros que dominaban o están presentes en los gobiernos locales, a la alta nobleza “ricos hombres” que habitaban en sus “casas principales” de las ciudades de la que suelen ser originarios.

“Patriciado urbano”: dedicados a actividades comerciales o por su dedicación a la industria textil, o por su participación en el arrendamiento de impuestos reales o por el ejercicio de profesiones liberales, procura ennoblecerse lo más rápidamente que le es posible de manera que sus miembros se sienten más caballeros que comerciantes o profesionales.

Marginados sociales: pobres solemnnes, enfermos acogidos a las instituciones benéficas y hospitales creados por distintas instituciones ciudadanas, vagabundos, prostitutas, en muchos lugares agrupadas en la mancebía pública, y maleantes de todo tipo.

La ciudad es también el lugar de residencia habitual del servicio doméstico de la época: ayos, amas de cría, escuderos, criados y apaniaguados al servicio de los diversos escalones de la nobleza.

Por último, la esclavitud, peldaño último de la escala jurídica y económica, será un fenómeno ya residual que encontramos preferentemente en las ciudades del sur y el levante peninsular. (pp.26-27).

2.4 El Clero.

El clero se divide en regular y secular, siguiendo a Jimeno (2006) “todo clérigo debe pertenecer a una diócesis o a una orden o congregación religiosa. En el primer caso, recibirá el nombre de secular, mientras que el segundo se conocerá como regular” (p.88).

El clero secular tiene implantación en las ciudades,

Siguiendo a Ladero (1996):

En el seno de este clero secular, cabe distinguir entre un alto y medio clero, formado, por los obispos a la cabeza, por canónigos, raciones, arcedianos. El bajo clero, integrado por cura capellanes con medios de subsistencia modestos, e incluso, precarios. (p.28).

3. ESPECIAL VULNERABILIDAD: LA MUJER Y LA INFANCIA EN LA EDAD MEDIA

3.1 MUJER

3.1.1 Consideración social de la mujer.

La mujer en la Edad Media tiene una mala consideración social, según Alexander-Bidón (2008) “si nos atenemos a los textos eclesiásticos, la mujer era portadora de todos los vicios y era considerada la causante del pecado original y de la desgracia de los hombres sobre la tierra” (p.17).

Según García (2008):

En 1255, la Universidad de París, que era el foco intelectual más potente del siglo XIII occidental y además el centro que se tenía como modelo, adoptó a Aristóteles como pensador guía del mundo.

La concepción de las hembras que transmitían estas obras era profundamente negativa y, al aplicar sus razonamientos a la especie humana, las mujeres fueron tenidas por seres inferiores o varones inacabados o imperfectos. (p.46).

3.1.2 Matrimonio.

Partiendo de la idea que se tenía sobre la mujer expuesta en el párrafo anterior, en el matrimonio, la mujer también era considerada inferior al hombre, no se tenía en cuenta su opinión la hora de efectuar este, y su principal función era la de procrear.

Con respecto al matrimonio nos explica García (2008) “las mujeres pasaban de la tutela paterna a la marital, y se afirmaba con rotundidad que en el matrimonio la mujer ocupaba el lugar y status de la hija” (p.46).

Rossi (1991) afirma a este respecto:

Se trata, pues, de un contrato de familias del cual está excluido a priori el amor y la amistad, y por lo tanto azaroso para los dos contrayentes, pero más para la mujer que está subordinada en todo a la voluntad del esposo quien se puede deshacer de ella cuando la conveniencia lo exige. (p.146).

El matrimonio según nos explica Segura (1997) “era un acuerdo de carácter civil en el que se pactaba una serie de condiciones de índole económica. Se acordaban los bienes que iban a aportar cada uno de los de los cónyuges al matrimonio” (p.156).

3.1.3 Estructura jurídica del matrimonio canónico.

Con respecto a la edad para contraer matrimonio, según Rodrigo (2004) “la Iglesia mantuvo las edades legales establecidas por el derecho romano, catorce años para el varón y doce para la mujer, así como la edad de los esponsales en los siete años” (p.50).

Según Rodríguez (1993) “a comienzos del S. XI, en occidente, la Iglesia asume el pleno control de la jurisdicción en materia matrimonial” (p.447).

Según Schillbeeckx (1968):

De pronto es entre los siglos IV y XI que comenzó a aparecer en occidente, al lado de las ceremonias familiares y civiles, la ceremonia eclesiástica del matrimonio, sin carácter obligatorio, y a la que se van incorporando rasgos y ritos de las diversas culturas.

Las costumbres civiles se fueron convirtiendo en eclesiásticas. Las cosas, símbolos, actos jurídicos civiles, las arras, el anillo, la dote, los objetos y costumbres procedentes de las tribus germánicas, celtas, francas, lombardas y otras, pasaron a la liturgia de la Iglesia. (p.29).

La validez del matrimonio presento en la Edad Media numerosas dudas, existía un barullo de concepciones por la mezcla de culturas.

Sobre la validez del matrimonio, Rodríguez (1993):

A partir del siglo XII, se entendió que el consentimiento sin forma daba lugar a un matrimonio válido, cuando la voluntad de las partes estaba dirigida hacia la eficacia actual del matrimonio.

Junto a esto, debía bastar la promesa o esponsales para la conclusión del matrimonio, cuando la voluntad matrimonial había tomado efectividad mediante

“cópula carnalis”. El resultado de todos estos planteamientos fueron las conclusiones de matrimonios secretos y la bigamia. (p.449).

La Iglesia va a intentar evitar la bigamia y los matrimonios secretos.

Alexander-Bidón (2008) “en 1139, en el Concilio de Letrán, al mismo tiempo que se exige la bendición del matrimonio, se invalida el matrimonio de los sacerdotes” (p.19).

Siguiendo a Planitz (1957):

Por ello, el cuarto Concilio de Letrán, en 1215, intentó poner remedio a este estado de cosas. Se exigió de nuevo la conclusión del matrimonio ante el párroco y los testigos, introduciéndose las proclamas según el ejemplo francés; de todos modos el consentimiento sin forma conservó su eficacia creadora del matrimonio. El casamiento laico fue suprimido, aunque sin resultado pleno. (p.294).

A este respecto la aportación de Alexander- Bidón (2008):

El segundo Concilio de Letrán, en 1215, impone la publicación de los bandos: era un medio de verificar que las condiciones del matrimonio se cumplieran, es decir, que no había incesto, ni bigamia.

El matrimonio, desde el año 1215 se vuelve monógamo, indisoluble. (pp.19-20).

3.1.4 La procreación.

La procreación era la función de la mujer. Según Labarge (1988) “en una sociedad en la que la vida era corta y el crecimiento de la población esencial para los asentamientos y las colonizaciones, la fecundidad de las mujeres era muy apreciada” (p 20).

Por lo que la esterilidad era el peor enemigo para la mujer.

García (1997):

La esterilidad, por una parte, y la muerte de las criaturas durante el embarazo, el parto o el postparto, por otra, generaban un enorme desasosiego, una tensión que si se repetía podía acabar provocando miedo, culpabilidad y necesidad de exculpación.

A veces se admitía que la maldición podía ser fruto de haber obrado incorrectamente con lo cual adquiriría carácter de castigo divino.

En el deseo de descendencia se mezclaban muchos aspectos, desde el natural de continuar la especie, hasta el material de tener en los hijos e hijas un seguro para la vejez.

En un tiempo en el que para la inmensa mayoría de la población sólo el trabajo garantizaba la supervivencia, los hijos e hijas, si eran “buenos” y sabían cumplir como tales, proporcionaban seguridad y tranquilidad en la etapa final de la vida. (pp.224-225).

Los embarazos en esta época entrañaban cierto peligro, según Segura (1997) “los partos y las enfermedades eran los peligros que acechaban a todas las mujeres. Los primeros y todos los episodios relacionados con la reproducción eran la principal causa de mortalidad femenina” (p. 160).

3.1.5 Violencia contra la mujer y adulterio.

La mujer era considerada una posesión del hombre, por lo tanto, el maltrato era considerado algo normal. Adulterio y violencia conformaban un temido binomio.

Según García (2008) “los castigos y correctivos físicos y psicológicos que el marido imponía a su mujer legítima para educarla, enderezarla o reconducirla al buen camino. Se trataba de una violencia socialmente consentida, permitida y aun esperada en algunos casos” (p.48).

Según García (2008):

El hombre tenía la responsabilidad última del comportamiento de quienes dependían de él, ya se tratara de los hijos e hijas, de los mozos y mozas serviciales o aprendices, de manera que por tanto, y como cabeza de familia había de responder ante la sociedad por las acciones y las consecuencias de las mismas de

todos aquellos que, de algún modo y en diversos grados, se encontraran bajo su tutela y dirección. (p.42).

Según García (2008) “la violencia física y psicológica, mantenida dentro de unos límites admisibles y moderados, con la finalidad de educar y encauzar a la esposa, y más cuando ésta, por su mal carácter, tendía a ser agresiva y furibunda” (p.47).

Siguiendo a Córdoba (1994):

El adulterio es la modalidad de relación extraconyugal que con mayor frecuencia aparece en la documentación de la época, porque es la considerada más grave por la sociedad y la que presenta un índice más elevado de conflictividad y violencia unida a ella.

Y es una relación que no sólo constituye en la época una falta moral, un pecado digamos, sino un delito jurídico, de forma que es severamente castigada no sólo por la Iglesia, sino por todos los códigos de justicia civil (p.157).

Rossi (1991) “el hombre podía castigarla corporalmente, tenía derecho a matarla en caso de adulterio, derecho que fue luego prohibido” (p.145).

Refiriéndose al adulterio, Segura (1997) nos dice que “era cometido sólo por mujeres casadas, no era delito imputable a los hombres. La pena con que se castigaba era muy dura y el esposo podía tomarse la justicia por su mano” (p.165).

Que el esposo se tomara la justicia por su mano era aceptado socialmente, aunque el esposo llegará incluso a dar muerte a los amantes, nos lo explica Madero (1992) “las leyes de adulterio establecen que aquel que encontrase a su mujer con otro, si quería vengar su honra, estaba obligado a matar a ambos” (p. 111).

Los documentos, según Córdoba (1994) “justifican siempre este hecho con fórmulas tales como “movido por justo dolor y sentimiento de su honra”, “con la vergüenza y el dolor que sentía” (p.168).

Según Córdoba (2006):

Las adúlteras sufrieron también una más que evidente marginación social.

Para la mentalidad entonces dominante no cabía duda de que el adulterio destruía el orden social, ponía en peligro la descendencia natural y la transmisión de la herencia, daba lugar a deshonras que solo podían ser limpiadas recurriendo a la violencia. (p.15).

Según García (2008):

A partir de 1349, los fueros que ya tipificaban el adulterio como delito exclusivamente femenino, lo castigaron con pena de muerte. Así mismo se estableció que la viuda perdía la viudedad o usufructo viudal por llevar vida deshonesto, mientras que se fijaba que el viudo no se vería privado de sus derechos por tener concubina. (p.45).

Según Rossi (1991):

La impunidad del adulterio del hombre; los matrimonios secretos que a menudo dan lugar a un doble matrimonio; el concubinato más o menos oficial, con los resultados de una proliferación de hijos bastardos que convivían con los legítimos sin suscitar escándalo; la frecuencia del hombre de prostitutas o del persona de servicio, son algo frecuente, atestiguado por numerosas fuentes. (p.148).

Existía una forma de adulterio legal.

Según Segura (1997):

Además de repudiar a sus mujeres, los hombres tenían la posibilidad de tener concubina, la cual tenía reconocimiento legal, y si había hijos éstos tenían los mismos derechos sobre la herencia paterna que los del matrimonio legítimo.

El concubinato se llevaba a cabo cuando el hombre estaba casado o había un acuerdo de matrimonio y quería mantener la situación anterior por estar en buenas relaciones con la otra familia. (p.157).

Otra forma de violencia contra la mujer era la violación y el rapto.

Según Alvarez (2013):

Comprobamos la existencia de otro delito relacionado directamente con la agresión sufrida por otras muchas féminas por el simple hecho de serlo: el rapto y la violación.

Así, en la misma Partida, en la ley 3 del título 20 podemos observar que respecto al delito de rapto y violación la justicia no sólo condenaba al varón a pena de muerte, sino que sus bienes pasaban a propiedad de la mujer agraviada. "Raptando algún hombre mujer virgen o viuda de buena fama o casada o religiosa, o yaciendo con alguna de ellas por fuerza, si le fuere probado en juicio, debe morir por ello, y además deben ser todos los bienes de la mujer que así hubiere robado o forzado. (p.72).

Vamos estudiar la vida de otras mujeres que sufrieron exclusión social.

3.1.6 Mancebas y barraganas.

López (1996) afirma:

Un grupo de mujeres optaron por la soltería lo que les podría llevar a una situación de marginación posterior.

Un grupo de riesgo particular fue el formado por las mujeres que mantuvieron relaciones sexuales fuera del matrimonio, aunque lo hicieran con parejas estables, y que cuando sufrieron el abandono de su pareja, voluntario o forzoso, se vieron privadas del mantenimiento que hasta entonces habían disfrutado ellas y sus propios hijos.

Esta circunstancia determinó que tanto las mancebas como las barraganas integraran un grupo de riesgo particular y así lo manifiesta la legislación coetánea, que se preocupa por el mantenimiento de los hijos naturales más allá de la situación de convivencia entre el padre y la madre.

Y dio lugar a que en ocasiones, las mujeres abandonadas no tuvieran más recurso que recurrir a un nuevo amancebamiento o a la prostitución para mantenerse ellas y su prole. (pp.147-148).

3.1.7 Prostitutas.

Córdoba (2006) nos explica:

Un grupo de mujeres que sufrió la exclusión social fue el de las prostitutas. La prostitución fue una forma de marginación estable, incluso regulada institucionalmente según el criterio del mal mentor y la protección de la moral (proteger el matrimonio evitando adulterios, combatir la homosexualidad, dar salida a la incontinencia sexual de sectores marginales o jóvenes, acrecentar la paz social).

A la prostitución recurrieron ocasionalmente muchas mujeres desarraigadas para poder subsistir, procedentes siempre de otra ciudad o de otra región (de hecho, la mayor parte de las prostitutas que se documentan en los burdeles hispanos, fueron conocidas por su gentilicio de origen “la valenciana”, la cordobesa”,etc.) marginadas no sólo por el oficio que ejercían o la conducta que seguían, sino por la falta de cualquier otro medio de fortuna y la pérdida de sus relaciones vecinales de origen. (p.12).

En relación con el tema de la prostitución López (1996) nos aporta:

En relación con esta exclusión social sufrida por las mujeres de conducta sexual y moralidad dudosas, resulto muy habitual la formación de “ghettos” donde se obligaba a residir a aquellos grupos cuyo contacto cotidiano con la sociedad se pretendía evitar, formación que se inscribe en una política de moralización de la vida pública y de disciplina de las costumbres, pues la segregación constituía un medio para evitar el contagio por “mal ejemplo”. (p.383).

3.1.8 Doncellas y mozas de servicio.

Según Córdoba (2006):

Aunque no pueda definirse como un grupo marginal propiamente dicho, las doncellas y mozas de servicio, es decir, quienes se dedicaban al servicio doméstico, formaron un conjunto de mal encaje en el tejido social. Al encontrarse generalmente lejos de sus familiares, viviendo en casa de parientes o extraños, frecuentando lugares como mercados y mesones, constituyeron un grupo particularmente vulnerable que fue objeto, con cierta frecuencia, de violación y relaciones sexuales ilícitas al carecer de la protección de la figura masculina cercana. (p.10).

3.2 LA INFANCIA.

3.2.1 Consideración social.

Existen dos corrientes de opinión sobre la posición de la niñez durante la Edad Media.

Una corriente seguida por autores como Postman o Aries, identifican al niño como feliz. La otra corriente, defendida por muchos más autores como: Shaffer, Mause, Pollock, y Alexander-Bidón entre otros, argumenta, que el niño no tenía su espacio y no era tratado como tal.

De la primera corriente nos explica Aries (1962):

Tras un análisis pormenorizado de la iconografía, el vestido, el juego y la cultura extraescolar de los/as niñas/as durante la época medieval, sustenta que el niño tradicional que habitó durante esa época fue por definición feliz.

Tal afirmación encuentra su fundamento último en la idea de que las personas menores de edad podían mezclarse libremente con sujetos pertenecientes a distintas clases sociales y que ostentaran distintos tramos de edad. (p.10).

En contraposición, según Mause “no es hasta la época moderna cuando los niños son mejor tratados, evitándose en la práctica los malos tratos e infanticidios tan frecuentes en momentos anteriores” (p.22).

Según Shaffer (1999) “en las sociedades medievales no existía un concepto de infancia, los pequeños eran tratados simplemente como adultos en miniatura” (p.22).

Alexander-Bidón (1997) “algunos incluían a los más jóvenes en las mismas categorías improductivas que “los borrachos, las mujeres charlatanas o los viejos tontos” (p.134).

3.2.2 La vida en la Infancia.

En cuanto al recién nacido Según Alexander-Bidón (2008) “se le bautizaba lo antes posible, en la mayoría de los casos al día siguiente, o varios días después del nacimiento, si había que reunir a la familia y organizar suntuosas ceremonias cuando se trataba de un niño de origen noble” (p.93)

García (1997) “en principio, el amamantamiento, ya fuera materno o mediante nodriza, debía prolongarse durante tres años. Esta era la duración óptima establecida por la Iglesia, por la legislación y también el período de lactancia que señalaba la crianza ideal” (p.237).

Según Arjona (1993):

La nodriza que vaya a dar el pecho al niño convendrá que no haya recientemente parido ni esté embarazada, pues la leche se corrompe y se convierte en agua y con ella se nutre el feto en el útero y en este caso se interrumpirá por necesidad de alimento. (p. 48).

En cuanto a su educación, el niño tenía tareas y se recomendaba disciplina.

Según Pallas (1987):

Todos, incluso los niños más pequeños, desde el más encumbrado hasta el más humilde, tenía sus tareas, para los príncipes y princesas consistían en aprender el arte de gobernar; para los hijos de los aristócratas en aprender buenos modales y adiestrarse para servir al rey, y para los hijos de gentes humildes de menor abolengo, la agricultura, el comercio, o la industria. (p.45).

Siguiendo a Ravetllat (2015):

En cuanto a la educación se refiere, desde un punto de vista de su contenido, la religión constituida la base de la misma. Así la máxima bíblica “no ahorres a tu hijo la corrección”, presidía las relaciones cotidianas entre padres e hijos.

El uso común determinaba que los padres que amaran a sus hijos debían castigarlos. Se consideraba que era natural infringirles castigos físicos, que ello era consecuencia del afecto y que les inculcaba respeto por el puesto que ocupaban los padres en el orden natural. (pp.26-27).

Durante la Edad Media era frecuente que los niños no deseados sufrieran el abandono, y también era frecuente el infanticidio.

González (2013):

Seguramente la mayor y frecuente causa de los infanticidios voluntarios era la pobreza. Una segunda causa de infanticidio, con mayor repercusión en obras de arte, debía ser el resultado de ocultar una conducta sexual reprobada socialmente.

Así los hijos de relaciones extramatrimoniales, o de mujeres solteras, o viudas o monjas, eran especialmente vulnerables, siendo su destino natural la muerte o el abandono. (p.31).

En cuanto al abandono, Rubio (1982):

Los niños expósitos y los que, nacidos en el seno de una familia pobre, quedaban sin madre durante el período de la lactancia -casos típicos de suma necesidad-, eran llevados a los hospitales, sobre cuyos regidores recaía el deber y la obligación de hacer posible su crianza.

Para ello, procedían por lo común a encomendar la criatura a una nodriza mercenaria, quien la llevaba consigo a su propio domicilio y la amamantaba a expensas del presupuesto hospitalario hasta que llegaba el momento del destete, tras el cual la devolvía a la institución.

Otras veces se concedían ayudas económicas a los familiares pobres del huérfano, para que ellos mismos hicieran frente a los gastos que suponía su alimentación por medio de amas de cría. (p.159).

Planella (1999):

Otra de las modalidades de abandono, precedente a la creación de los orfanatos, es la que vino a llamarse oblación. Se trata de la entrega de un hijo de poca edad a un Monasterio para que se convierta en un monje o religioso.

A la vez uno de los puntos de inflexión en relación a los malos tratos y a la infancia abandonada, sea el de la creación de albergues para niños abandonados u orfanatos. En España su creación se remonta al año 1337 en Valencia y recibió el nombre de Padre de Huérfanos. (p.10).

4. FORMAS DE RESPUESTA

4.1 La Ayuda Social en el Medievo.

Una primera clasificación de las formas de ayuda a los necesitados la extraemos del autor Ander-Egg (1984):

En cuanto a las formas de ayuda a los necesitados podemos distinguir tres formas principales:

- La ayuda pública prestada fundamentalmente a través de las órdenes religiosas, o si se quiere, a través de los hospitales que aparecen casi simultáneamente con los primeros monasterios.
- La limosna que era una acción de carácter individual en la que cada persona decidía lo que daba.
- La ayuda mutua prestada en las Corporaciones entre los miembros de la misma. (p.61).

La Edad Media es un periodo de la historia muy amplio, siguiendo a López (1988) distinguimos tres espacios de tiempo, en lo referente a la institucionalización de la acción social medieval:

A) Predominio eclesiástico-institucional hasta el siglo XI.

Hasta el S. XI, la asistencia se caracteriza por la indeterminación, en el sentido de que no se ponen trabas a los perceptores de la limosna. Se atiende al pobre, al enfermo, al peregrino, a la viuda, al huérfano, al cautivo. Se cumple con un deber moral, más que por una consideración a las necesidades individuales.

No existe en esta época una reglamentación sobre la pobreza, ni se deben establecer distinciones entre ellos, pero no se atenderán a los falsos pobres cuando se tenga conocimiento de ello.

Los prelados han de ser hospedadores de pobres y desempeñan junto con los monasterios visigodos un papel fundamental en torno a la caridad.

Los monasterios además de su papel caritativo, también jugaron en España durante la dominación musulmana y la Reconquista un papel de asentadores de población.

Los pobres son atendidos con lo que sobraba de la mesa monástica y con una tercera parte de las rentas eclesiásticas. Los monasterios contaban con una Iglesia aneja, hospital u hospedería para atender a los peregrinos y necesitados.

Los fieles, a título individual, cumplían su obligación moral y también contribuían a la caridad y la asistencia de los pobres. Lo hacían generalmente a través de los monasterios, siendo estos quienes gestionaban una buena parte de los testamentos de particulares.

B) Ampliación y concreción de la asistencia. Desde principios del S. XI hasta la segunda mitad del S. XIII.

Podemos empezar a hablar de un proceso más claro de institucionalización de la caridad. En esta época destacan los cambios sociales y la recuperación en parte de Europa.

En España se implantará la orden monástica Cisterciense que irá fundando monasterios. Está orden será importante en el proceso de repoblación y colonización de los territorios ocupados en la Reconquista.

También debemos señalar el auge que durante todo este período tuvo la ruta jacobea.

Todo ello, conformará lo que llamamos asistencia caritativa y se irán tomando una serie de medidas, que tienden a hacer frente al tema de la pobreza como hecho material y no como principio u obligación meramente moral.

La asistencia comienza a salir del marco estrictamente eclesiástico, aunque seguirá siendo el fundamental. Se amplía el círculo de los donantes a las élites urbanas y comienzan a aparecer iniciativas laicas y privadas como leproserías y albergues.

Aun así, las formas de asistencia se basarán en dos instituciones fundamentales: los hospitales y las cofradías religioso-benéficas.

Los hospitales serán un instrumento clave durante muchos siglos y su desarrollo irá paralelo al proceso de laicalización de la asistencia social.

Generalmente están situados anexos a los monasterios. En bastantes poblaciones medievales, se produce una lenta y creciente aparición de fundaciones hospitalarias de iniciativa particular.

El rey tendrá una función cada vez más destacada en su fundación (Hospitales reales).

Como fruto del desarrollo de las ciudades y de las actividades que a ellas van ligadas, van apareciendo otras formas de asistencia: cofradías religioso-benéficas. Son unas agrupaciones de carácter general que reúnen a miembros sin distinguir clases ni profesiones.

Primaba el auxilio mutuo entre sus cofrades, pero también tenían obligación de atender a los pobres ajenos. Los cofrades pagaban cuotas y tenían derecho a socorro en caso de pobreza, enfermedad o muerte. La limosna es así mismo, un elemento importantísimo dentro del sistema caritativo medieval, por lo que se dedica un apartado posterior.

c) La etapa comprendida entre la segunda mitad de S. XIII y el final del S. XV.

Esta será la etapa final de la Edad Media con el fin de la Reconquista, la colonización de América, el desarrollo y crecimiento de las ciudades y el comercio etc.

La acción Social tendrá dos facetas: asistencia y represión.

En España se consolida la expansión territorial con el avance de la Reconquista; se da un fortalecimiento real y de la nobleza, pero también de la burguesía con la consolidación de las actividades urbanas, comercio, oficios, etc.

No obstante, se dieron una serie de circunstancias como la peste negra, malas cosechas, hambrunas, guerra, que originaron situaciones de carencia, a las que se unieron una legión de personas que se negaban a trabajar, vagabundos y personas que vivían fraudulentamente de la limosna.

El ejercicio de la caridad se verá transformado, laicalizando y programándose corporativamente. Serán ahora los notables de las ciudades, eclesiásticos o laicos, que a título individual o mediante cofradías, gremios, parroquias, sedes catedralicias y órdenes mendicantes la ejerzan primordialmente.

Unos expiarán el pecado de su poder o riquezas manteniendo una serie de prebendas, con cierto número de personas que se convertían en “fijos” y que disfrutaban de bienes materiales a cambio de oración por parte de los otros.

En muchos casos, en las grandes ciudades, se establecieron días fijos de reparto masivo de limosnas. Se llegaron a dibujar auténticos itinerarios de peregrinación en torno a la limosna.

Así, además de un medio para ganar la salvación, también se convirtió la limosna en verdadera ostentación de riqueza y exteriorización del prestigio social. En el caso de la Iglesia también servía como refuerzo de los lazos con los fieles.

Sucesivamente irán apareciendo normas para pedir limosna, placas de identificación, etc.

El final de la Edad Media será el inicio de la época de la represión de la pobreza.

Junto con la defensa de la asistencia a los pobres verdaderos, se reprimirá a quienes pudiendo trabajar se niegan a ello por una u otra razón, dañando a los demás y pudiendo convertirse en malos ejemplos para otros.

El pobre que es rechazado, es el que no se adapta a la evolución y mantenimiento de la sociedad establecida, aquel que pide salarios excesivamente elevados o el que se niega pura y simplemente a trabajar.

El otro, el que acepta las reglas del juego es progresivamente ayudado. Esta es una tendencia que se apunta al final de la Edad Media y se consolidará en los siglos posteriores pero que será mantenida quizás, hasta nuestros días.

4.2 La Limosna.

En la mentalidad de la Edad Media, que existieran pobres y ricos se consideraba algo natural.

La limosna afirma Ander-Egg (1984) “podía ser una acción de carácter individual o a través de instituciones” (p.61).

- En cuanto a la acción individual:

Según Ander-Egg (1984): “el pobre satisface a Dios con la resignación aceptando su pobreza y la humillación de ser ayudado; el rico lo satisface por la caridad, expresa en limosna” (p.65)

El motivo de la acción de dar limosna, nos lo explica Arjona (2015) “a mediados del siglo XIII, la confesión individual se impuso en la cristiandad católica, como medio para redimir pecados, junto a otros como la oración, la limosna” (p. 190).

- En cuanto a los monasterios:

Según Mollar (1988): “la institución de la limosnería fue adoptada por los monasterios que ya no la tenían en el siglo XII y casi por doquier, se convirtió en uno de los oficios monásticos mejor dotados en rentas, regalías y servicios”(p.124).

Según Bronislav (1989):

La limosna colectiva es un fenómeno de masas a lo largo de toda la Edad Media. Durante mucho tiempo, la practican sobre todo los monasterios y forma parte de la liturgia fúnebre: en un principio con ocasión de los funerales de los soberanos y de los poderosos y posteriormente, cada vez con más frecuencia, también en los funerales de los burgueses ricos.

Los soberanos acostumbraban a distribuir grandes limosnas durante sus viajes a través del país, y con motivo de alguna festividad.

La distribución periódica de limosnas a la puerta del monasterio de Cluny adquiría dimensiones enormes: comenzar la cuaresma se distribuía carne a centenares de

pobres, mientras que la acostumbrada invitación a la mesa en sufragio de los religiosos difuntos, incluía al menos a 10.000 pobres al año. (pp.46-47).

En cuanto a la limosna "post mortem".

Según Mollat (1988):

Hay un "pregón" a través de la ciudad y en el campo, hasta quince o veinte kilómetros a la redonda, y he aquí a los pobres por decenas y por centenas, según el rasgo y la fortuna del difunto, reunidos en el cortejo fúnebre, presentes en la "misa del cadáver" y la celebración de los óbitos sucesivos, son los pobres los que dan el agua bendita. (p.239).

4.3 La figura de la matrona española en la Edad Media como forma de ayuda a la mujer.

En la Edad Media la mujer ocupaba un papel secundario y pasivo en la sociedad. Por lo que encontrar ayuda para ellas era difícil o imposible. Entre la poca ayuda a la que podían acudir, estaba la figura de la matrona.

Siguiendo a Márquez, Rico y Rodríguez (2007) citamos las fuentes a las que acudimos para estudiar el oficio de matrona, a través de ellas se hace descripción de las matronas en las distintas funciones: asistencia, jurídico legal, docente y religiosa.

- Podemos apreciar el reconocimiento de las funciones de la matrona en tratados medievales, entre los que destaca “Lilium Medicinæ” escrito por Bernardo de Gorgonio¹.
- Libro del “Parto humano” de Francisco Nuñez de Coria² en el que describe las competencias quirúrgicas la técnica, los instrumentos, recetas de cuidados y atención a la mujer en proceso de parto de feto muerto. Escrito en el siglo XVI ya terminada la Edad Media, hace un repaso de lo acontecido hasta el momento sobre las matronas.
- Libro de “El Spill” o “Llibre de las dones” de Jaume Roig³ de principios del siglo XV en el que explica las funciones de la matrona, ayuda a concepción, el parto, el puerperio, la lactancia, dolor en el parto, curas para el cordón umbilical.
- El manual “Libro del arte de las comadres o madrinas, del regimiento de las preñadas y paridas, y de los niños”, de Damían Carbón⁴ de 1541, también muestra cómo extraer la criatura muerta pues la cesárea podía matar a la madre.
- En la Partida VI de Alfonso X en 1265 nos hablaba de las “mujeres sabidoras” que asisten partos y tratan enfermedades propias de la mujer y el padecimiento infantil.

¹ Médico, profesor de medicina en la Universidad de Montpellier a partir de 1285. Su obra más importante fue “Lilium medicane”, impresa en Nápoles en 1480, en Lyon en 1491, y en Venecia en 1494.

² Francisco Nuñez de Coria, médico, higienista, sexólogo, poeta y humanista español de principios del Renacimiento.

³ Jaume Roig comienzos del siglo XV. Fue un médico y escritor valenciano. Es autor de una de las grandes obras de la literatura valenciana medieval, titulada “El Espill”.

⁴ Damiam Carbón, médico del siglo XV.

4.3.1 Papel asistencial.

Incluía la asistencia al embarazo, al parto, al puerperio y al recién nacido (incluyendo baño y alimentación de este), la asistencia a las mujeres con enfermedades propias del parto como podían ser las hemorragias uterinas, los prolapsos etc.

Las matronas daban consejos anticonceptivos y abortivos (los cuales fueron una vertiente originaria de enfrentamiento con la doctrina católica), y realizaban cesáreas para la extracción del feto.

Su rol durante el parto era expectante. Intervenían sólo si era estrictamente necesario con ungüentos, pomadas o tratamientos orales, que ellas mismas preparaban con plantas medicinales. La preparación de estos tratamientos reforzó la idea de prácticas de hechicería y brujería.

Las matronas se dividían en dos grupos: Existía un grupo que atendían a mujeres nobles, estas solían tener altos conocimientos y habilidades. El otro grupo de matronas eran mujeres que aprendían observado y de la transmisión oral por parte de matronas con experiencia.

4.3.2 Función jurídico-legal.

La partera podía actuar de perito ante un juez, siendo su palabra válida ante la ley a la hora de testificar, esto era útil en pleitos como herencias, derechos de primogenitura, nulidades matrimoniales, violaciones.

Para las licencias y los derechos de primogenitura era necesario el testimonio de una mujer de buena fama y entendida que estuviera y el parto y diesen fe del nacimiento.

Frente a las violaciones, se acudía la matrona que las explorase y dijera si se había consumado el acto sexual y también si estaba embarazada.

También testificaba sobre infidelidades en matrimonios.

Acerca de las mujeres casadas que no podían consumar el matrimonio, la comadrona se involucraba en demostrar la virginidad de las mujeres. La capacidad sexual era un requisito indispensable para validar el sacramento del matrimonio.

Cuando se solicitaba la nulidad matrimonial la iglesia requería la convivencia continuada de tres años, siete testigos que dieran fe de que el matrimonio no fue consumado y una prueba física que demostrara la integridad del cuerpo femenino, para este último requisito, la presencia del himen fue un signo objetivo.

La matrona también se ocupaba de buscar familia a los recién nacidos cuando se madre tenía una situación comprometida, soltera, viuda, adúltera o bien escasos recursos para criar al niño, o enfermedad de la madre.

4.3.3 Función docente.

En la España medieval, los oficios sanitarios se practicaban sin título y sin instrucción, en su mayoría hasta que se crean las universidades.

Las matronas conocían la teoría por transmisión oral de generación en generación (de las experiencias de otras matronas expertas) y la práctica y destreza las adquirían gradualmente sustituyendo a su formadora paulatinamente.

Sin embargo, a lo largo de la Edad Media se dan cambios en la formación y en algunos momentos existe obligatoriedad para las matronas de examinarse para poder ejercer.

Se da de manera intermitente, dependiendo del rey que gobernase.

A inicios del siglo XV las leyes del Fuero Real de Castilla establecen que los alcaldes de los pueblos examinen y aprueben a los aspirantes sanitarios, pudiendo prender y poner penas a los infractores.

Estas personas que daban las licencias utilizaban este privilegio para vender licencias o retirarlas por enemistad.

.

4.3.4 Función religiosa.

Consistía en saber impartir el bautismo de urgencias a los neonatos con dificultades, este bautismo debía confirmarse posteriormente por el cura correspondiente si el bebé sobrevivía. El ritual consistía en derramar agua sobre la cabeza del bebé diciendo “yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”.

La muerte materna hizo plantear la posibilidad de llevar a cabo cesáreas postmortem para bautizar al feto. También existía la posibilidad de con una jeringa especial introduciendo el agua en el útero.

4.4 La ayuda social a través de los gremios.

4.4.1 El gremio, creación y funcionamiento.

Ander-Egg (1984) “durante la Edad Media las comunidades de artesanos, organizados legalmente, constituyeron los gremios a través de los cuales, o para ser más precisos, de sus Cofradías, se organizaron nuevas formas de asistencia social” (p.67).

La mujer de la esta época tendrá cabida en estas comunidades. Vamos a estudiar su surgimiento, organización y funcionamiento y trabajo de la mujer artesana.

Según Valdeón (1995):

Los primeros atisbos de la formación de entres asociativos de los menestrales pertenecientes a un mismo oficio cabe situarlos en el transcurso del siglo XII. Por de pronto los que trabajaban en una determinada actividad solían establecerse en lugares próximos dentro de las ciudades, ya fuera en la misma calle o, al menos, en el mismo barrio. (p. 486).

Con respecto a su organización Ander-Egg (1984) afirma que:

Tenían en su organización un doble aspecto: por una parte eran organizaciones que agrupaban a quienes realizaban un determinado oficio, por otro lado constituían Cofradías religiosas que atendían no sólo a lo espiritual, sino también, como exigencia de la fe religiosa, se establecían diferentes formas de ayuda mutua, hermandad y amistad. (p. 67).

Los gremios contaban con una normativa. Según Heredia (1974) “las primeras noticias de reglamentación datan del siglo XII, siendo el gremio de labradores de La Coruña uno de los más antiguos” (p. 9).

También contaban con estatutos, nos lo explica Valdeón (1995) “con unos estatutos, a los que prestaban juramento todos los miembros del oficio. Asimismo celebraban asambleas” (p.488).

Las funciones que tenía el gremio eran diversas, pero fundamentalmente se buscaba la protección de sus miembros, y la ayuda mutua entre estos, incluida también la mujer objeto de este trabajo.

Según Ander-Egg (1984)

El miembro de una Corporación de gremios, cualquier que fuera su categoría (maestro, compañero, aprendiz), estaba protegido por la misma Corporación.

En caso de enfermedad recibe ayuda material y si ha dejado algún trabajo inconcluso, colaboran para su terminación otros colegas. Esta proyección se extiende a sus familiares en caso de muerte.

Existía además, en la corporación una Caja Social, formada por las cuotas de los asociados, los aportes de ingreso de los maestros, compañeros y aprendices, y las donaciones especiales, con ello hacían frente a las obras de bien común para los miembros de la Corporación.

En fin: asistencia social integral, dentro de un espíritu comunitario y fraternal que existía entre los miembros del gremio.

Había otros beneficios sociales para los que pertenecían a un gremio, reglamentación de los salarios y jornada de trabajo, formación profesional y en muchos lugares vacaciones anuales pagadas y sábados libres por la tarde.

Cabe destacar, asimismo, que en determinadas circunstancias las Corporaciones ayudaban también a personas necesitadas no pertenecientes al gremio.

Esto se hizo de manera más notable en períodos de hambre y de sequía, aunque existían determinadas festividades en las cuales, de forma tradicional, ofrecían comidas a los pobres. (pp.67-68).

En las corporaciones de oficios existían tres tipos de categorías profesionales claramente jerarquizadas: los maestros, los oficiales y los aprendices.

Siguiendo a Valderón (1995):

- Los maestros eran los dueños del taller, lo que suponía que si la empresa iba bien obtenían pingües beneficios. Asimismo los reglamentos de la corporación solían

defender ante todo los intereses de los maestros. Para acceder a la condición de maestro era preciso superar una prueba.

- Los oficiales eran trabajadores artesanales. La relación de los oficiales con el maestro solía fijarse por un contrato. Normalmente los oficiales recibían un determinado jornal por su actividad productiva, pero con el tiempo ganaron terreno otras formas de remuneración, como el trabajo a destajo.
- El escalón de aprendices estaba compuesto por jóvenes que querían adquirir destreza en un oficio. El aprendizaje de oficio, que solía durar unos cuatro años, se llevaba a cabo en casa del maestro, en donde los jóvenes recibían alojamiento y eran vestidos, aunque no cobraban salario alguno. (pp. 488-489).

En el caso de aprendices mujeres según nos explica Segura (1997) “el salario se iba acumulando para constituir su dote que se entregaba a su marido cuando contraían matrimonio” (p. 204).

4.4.2 La mujer artesana.

La mujer en la sociedad patriarcal de la Edad media, trabajaba en los talleres por su condición respecto al hombre, es decir como hija, esposa o moza del hogar del maestro artesano.

Según nos explica Segura (1988):

En efecto las mujeres realizaban el trabajo artesanal principalmente en el taller del padre o del marido dependiendo de ellos; sólo quedan al frente o como responsables del taller cuando enviudan, incluso en algunos oficios las viudas pueden continuar en la cofradía mientras no se casen con alguien de otro oficio. (p.188).

Que las viudas pudieran continuar en el gremio era de ayuda para la mujer ya que según Rodríguez (2000) “son prototipo de pobreza las viudas, quienes son presentadas como uno de los pobres arquetípicos” (p.171).

Las mozas del servicio doméstico del maestro también trabajaban en el taller.

Citando a Córdoba (1989):

La actividad femenina no solo se realiza en el taller de la familia, pues aunque no hay muchas noticias al respecto para la Castilla de esta época, existen los indicios suficientes para afirmar la existencia de trabajadoras en algunos talleres.

Las mozas que trabajan en el hogar del artesano, a veces realizaban también labores en el taller, de manera que más tarde y una vez superada esa fase de aprendizaje informal trabajarían como mano de obra especializada, bien en taller ajeno o casándose con un artesano de ese oficio. (p.245).

Se tiene conocimiento de que en la dote de la mujer en el matrimonio, a veces figuran herramientas de los talleres. Citamos a López (1996) “en sus dotes hay constancia de ruecas y tornos de hilar etc. El proceso del hilado es femenino y también ejercen otras labores apareciendo como curadoras (blanqueadoras) e hilanderas” (p.155).

5. VALLADOLID EN LA EDAD MEDIA Y SUS FORMAS DE POBREZA

Este epígrafe es un resumen de extensa la obra de la francesa Adeline Rucquoi, (1997) que ha hecho un estudio pormenorizado de la Edad Media y se ha centrado en la ciudad de Valladolid.

A parte de Valdeón J. y Val del .I, que también se han interesado por nuestra ciudad. Se puede decir que la obra de Rucquoi es “la biblia” de la historia de Valladolid en la Edad Media.

5.1 Valladolid en la Edad Media.

A partir de finales del siglo XIII Valladolid experimentó un fenómeno de empobrecimiento, las lagunas documentales no nos permiten saber con exactitud el número de pobres, sabemos que menestrales y labradores menos pudientes, junto con las viudas, los huérfanos y los ancianos entran en la categoría de pobres. Hay certeza de que en Valladolid no hubo “revueltas de miseria” como en otras villas.

Las Cortes de Valladolid en 1325, señalan el fenómeno de empobrecimiento y piden con frecuencia que se tomen medidas para evitar los embargos y perdonar parte de las deudas contraídas.

La existencia de pobres queda reflejada en algunos documentos como testamentos. En el testamento⁵ de D^a Teresa Gil en 1307, está fija diversas indemnizaciones para los pobres de los pueblos y ciudades en que residió: manda 200 maravedís a los pobres Benavente, Zaratán, Tamarís y Arroyo “*por algunos dannos si les y fiso mi conpanna en una morada que yo y fis*”.

En 1363 Nicolás Martines, hermano del obispo de Sigüenza, redacta sus últimas voluntades y designa a “*los pobres de mi señor iesu xristo*” como herederos universales de sus bienes, precisando que entres los “*muchos pobres que ay rreliгиозos e rreliгиозas e otros pobres mendigantes*”

Su hermano el obispo deberá escoger a aquellos que considere apropiados para dar buen uso a la herencia.

Entre los pobres asistidos se encuentran los estudiantes de la Universidad, llegados a veces de lejos, según lo revela un diploma real de 1373, no poseían recursos.

⁵ Archivo del monasterio de Sancti Spiritus de Toro (Zamora) nº 57 del 16 -9-1307

La viuda Elvira García dispuso así, en 1355 una manda de quince maravedís para los escolares que recitaran un salterio por su alma al lado de su lecho, desde la hora de su muerte hasta la de su entierro⁶

Un pleito entre el cabildo y un convento que recogía menores en 1374, nos desvela la existencia de niños pobres, probablemente huérfanos de menos de catorce años.

En la ordenanza municipal de la ciudad de Valladolid de 1267 que reglamenta el uso de los pastos y la caza, prevé que al finalizar las vendimias, los pobres podrán rebuscar durante ocho días, después de lo cual los corderos pastarán en las viñas.

Para los pobres enfermos, se fundan hospitales. El conde D. Pedro Ansúrez además de fundar dos iglesias dedicadas a Santa María, fundó un hospital considerado el primero en Valladolid

Lo situó en su propio palacio, al lado del río Esgueva, se denominó Hospital Santa María de Esgueva⁷.

No se sabe con exactitud el año de fundación, pero la cofradía de Esgueva que fue quien administró el hospital aparece mencionada en 1208 entre los documentos de una repartición entre las mesas del abad y la colegiata

En este hospital se acogía probablemente a todos los que acudieran sin excepción, pobres, enfermos, viajeros y peregrinos.

El segundo hospital de Valladolid, del que se ignora su nombre exacto, aunque un documento de 1393 lo denomina como hospital del Cuerpo de Dios, más tarde otro documento de 1429 lo denominará como hospital de Santa María de la O.

Este cambio de nombre es debido a que las instituciones en esta época cambiaban de nombre debido a la fusión de cofradías.

Este segundo hospital lo funda el abad don Pedro cerca del mercado.

En el preámbulo de la Carta de Alfonso VIII, pone la fundación bajo la protección real y la exime de todas las contribuciones, la carta indica además que el hospital deberá quedar siempre bajo la autoridad del abad de la colegiata y de los que elegirán sus sucesores⁸

⁶ Archivo general catedral de Valladolid legajo 15, nº3 (1335)

⁷ El hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid, cuyos archivos desaparecieron en el incendio del siglo XV. Tiedra. J

⁸ Mañueco y Zurita, documentos siglos XI y XII, nº LXII del 7 de mayo de 1195.

El tercer hospital, habría sido fundado por el abad don Pedro Miago en las primeras décadas del siglo XII⁹, bajo la advocación de Santo Tomás Becket

Según la documentación en este hospital se dotan y casan a doce huérfanas y hay doce camas para recibir a doce sacerdotes pobres. La cofradía del mismo nombre será quien administre este establecimiento.

Hacia 1256 se habría fundado el convento de Trinitarios, ubicada cerca de la Magdalena, rodeada de posesiones reales, será D^a María de Molina y su marido el rey Sancho IV de Castilla, quienes hubieran hecho la donación¹⁰.

El provincial de la orden Fray Luis de Frexa, habría creado en este convento un hospital, Alfonso X lo dotaría con una renta anual de 1.500 maravadís.

Los conventos de Mendicantes, establecidos en Valladolid durante la segunda mitad del siglo XIII, debían poseer unas camas para pobres y enfermos, al ser uno de sus preceptos la asistencia a los pobres y cubrirían las necesidades básicas con el reparto de alimentos.

Al sureste del núcleo urbano, el convento de San Juan de los Templarios, uno de los más importantes de la orden de Castilla, acogería también viajeros y peregrinos y cumpliría los mandamientos de caridad hacia pobres y enfermos.

Este convento de San Juan recibió en 1307 las casas que D^a Teresa Gil poseía en Valladolid en la Calle de su nombre.

La ayuda a los pobres es uno de los deberes de las cofradías, como son la ayuda mutua entre cofrades, los cortejos fúnebres y la administración de una institución hospitalaria o una capilla.

Las Cortes de Valladolid de 1258 darán orden a las cofradías de alimentar a los pobres, cuidar la iluminación de las capillas, enterrar a los muertos, socorrerse mutuamente entre cofrades y reunirse para el banquete de entierro en la casa del difunto¹¹

La primera mención de la existencia de una leprosería en Valladolid, figura en 1297 en un documento de una venta de un terreno, “alende del ryo de pisuerga en la costana de desobre las cass de sant lacaro”. Estaría situado en la orilla derecha del Pisuerga cerca del Puente Mayor.

El funcionamiento de la leprosería de San Lazaro no es descrito por ningún documento de la época, por lo que solo sabemos de su existencia, es de suponer que seguía la regla de San Agustín.

⁹ Real academia de la Historia pa.g. 398, documento 17, folio 17

¹⁰ Archivo de la Catedral de Valladolid legajo 29, nº 78

¹¹ Cortes de Valladolid 1258, T.1, p 61

Aunque para el reino de Castilla, el siglo XV constituya un período de desarrollo comercial y crecimiento económico, que beneficia a la mayor parte de las capas sociales, para otros es una época de empobrecimiento, vagabundeo y a veces de criminalidad.

Tanto los procuradores de las villas reunidos en las cortes, como los cronistas, destacan cuáles son las causas de la pobreza: peste y calamidades naturales que afectan a los más necesitados, las guerras y conflictos internos entre la nobleza.

Varios documentos que nos dan fe de las características de los pobres en este momento, entre las características de los pobres figurarán las mujeres, los artesanos empobrecidos, los enfermos, la vejez.

Otro documento nos hablan de enfermos asistidos, como el tundidor Juan Lopes en 1447 que recibieron dinero de la cofradía “estaba muy enfermo e doliente que le mandasen socorrer para la dicha su dolencia”.

La vejez es también fuente de pobreza, la vejez y la enfermedad acarrear el abandono de la profesión, y por tanto la pérdida de ingresos, por lo que tienen que ser ayudados por la cofradía.

En cuanto a los huérfanos en Valladolid, la primera institución en dar proyección y asistencia a estos niños aparece en el siglo XV.

5.2 Pobreza femenina.

En la cofradía de Santo Tomas, existe un testamento de D.Catalina Vasques de Villandrando en 1467, en el que las mujeres que recibirán ayuda son el 80 por ciento, por lo que puede decirse que en Valladolid en el siglo XV la pobreza es mayormente femenina.

Entre estas mujeres pobres, se advierte la presencia de muchas viudas. Otro documento de esta misma cofradía nos habla de artesanos empobrecidos como el cuchillero Diego Martines en 1452, su empobrecimiento le hizo pasar a condición de asistido.

En Valladolid, existen ciertos oficios reservados a los pobres, las mujeres encargadas del mantenimiento de las lámparas en las iglesias parroquiales las “candeleras”, pertenecen a esta categoría de pobres y la cofradía de Todos los Santos las ayudará con regularidad mediante donaciones en metálico o en ropa.

Otro oficio reservado a pobres sería el de “espitalero” hombre o mujer que administra el hospital de la cofradía y cuya situación raya con la indigencia.

CONCLUSIONES.

La vida en la Edad Media, estaba marcada por el escalón social en el que nacías, era una estructura rígida y jerárquica la cual no podías traspasar. Se dividía en privilegiados y no privilegiados.

Durante los siglos bajomedievales las mujeres y los niños, vivieron ambientes de violencia y marginación, que fueron en ocasiones el resultado de las propias relaciones sociales de la época, y en otras de circunstancias personales y familiares.

En cuanto a la consideración social del niño existen dos corrientes, una defendida por Aries (1962) que sostiene que el niño era feliz. Y otra corriente que defienden más autores sostiene, que el niño debido a su especial vulnerabilidad e indefensión, sufría la violencia propia de la época, añadida a su estado de niñez.

Nada más nacer se hacía efectiva esta violencia, el bebé podía sufrir infanticidio debido a la pobreza extrema de la familia en que nacía, o bien por ser fruto de una relación extramatrimonial, madre soltera o una monja.

Las fuentes a las que hemos acudido no arrojan datos cuantitativos, pero afirman que el número de infanticidios era una práctica muy extendida sobre todo en los primeros siglos de la Edad Media.

Estos niños no deseados podían correr mejor suerte que el infanticidio, y podían ser abandonados.

En el abandono cada uno correría su suerte, se constatan datos de niños aceptados en otras familias que recibían los cuidados y educación necesarios en esta edad. Otros niños correrían peor suerte y serían “esclavizados” por la familia adoptante.

Aunque el recién nacido no fuera abandonado, nos encontramos ante el peligro de una mala nutrición, la madre en algunos casos como ocurre en la actualidad no podía amamantarlo, para lo cual había que recurrir a una nodriza que ocasionaría un gasto que no todas las familias podían soportar.

Algunas niñas eran entregadas para el servicio doméstico de familias pudientes a edades muy tempranas, incluso a los cinco años. Estas mozas de servicio corrían un verdadero peligro en cuanto a abusos sexuales y violencia en el hogar de acogida. Otras fueron tratadas como verdaderas hijas, dándose la dote para efectuar un buen matrimonio.

Como decimos en este Trabajo Fin de Grado, los esponsales eran a los siete años, y el matrimonio podía realizarse a partir de los doce años.

La mujer socialmente era considerada como un ser inferior con respecto al hombre.

El matrimonio casi en la totalidad de los casos, era un matrimonio de conveniencia, los padres establecían que aportaba cada uno, esto se hacía mediante una carta de dote en el caso de las mujeres.

A la mujer no se le preguntaba su opinión sobre su matrimonio, lo que es de suponer que en la mayoría de los casos generaría gran angustia a las mujeres.

La mujer pasaba de la tutela paterna a la tutela del marido. Era bien visto que el hombre tratara a la mujer con violencia, incluso física, para corregirla en sus malas acciones.

La consecuencia de estos matrimonios pactados, tenía como consecuencia que el adulterio pasara a ser una práctica habitual.

La consideración social hacía los hombres que cometían adulterio era buena, se entendía y consentía. Incluso podía ser legal en el caso de tener concubina.

Existía un caso en el que el adulterio, el hombre, si tenía que enfrentarse a la justicia, que era en el caso de que la mujer con la que cometiera el adulterio estuviera casada, es decir fuera propiedad de otro hombre.

En cuanto a las mujeres, la mentalidad dominante sobre la adúltera, era que destruía el orden social, ponía en peligro la descendencia natural y la transmisión de la herencia, daba lugar a deshonras que solo podían ser limpiadas recurriendo a la violencia.

Hasta 1215 la mujer podía ser repudiada sin ninguna justificación. Simplemente eran repudiadas por sus esposos para iniciar otro matrimonio con una chica mucho más joven.

La infertilidad de la mujer daba opción a la nulidad matrimonial, ya que no se supo hasta siglos posteriores que la infertilidad podía ser masculina, en estos tiempos se pensaba que siempre era la mujer la culpable de no tener descendencia.

Estas mujeres sufrían un verdadero calvario, eran cuestionadas por las propias mujeres y se les decía que eran inútiles y no valían para nada.

En cuanto a la prostitución eran muchas las mujeres dedicadas a ella. Las autoridades de turno y la Iglesia le dieron un tratamiento distinto a lo largo de estos siglos, desde prohibirla, hasta considerarla un bien necesario.

A la prostitución tenían que acudir gran número de mujeres: por sufrir exclusión fruto de una violación, esposas haber sido abandonadas por su marido, mancebas y barraganas abandonadas por su pareja, incluso viudas que no podían encontrar otro medio para vivir, etc.

En cuanto a la forma de respuesta a la pobreza va a cambiar a lo largo de los siglos, hasta el siglo XI el predominio era eclesiasco-institucional, no existía ninguna reglamentación, está se hacía principalmente a través de los monasterios.

Desde el siglo XI hasta la segunda mitad del siglo XIII, se habla de un proceso más claro de institucionalización de la caridad. La ayuda se prestará desde dos instituciones fundamentalmente: los hospitales y las cofradías religioso-beneficas.

En cuanto a los hospitales podemos decir que serán un instrumento clave durante muchos siglos.

En las cofradías religioso-benéficas que surgen como desarrollo de las ciudades, primaba el auxilio mutuo, pero también se atendían necesidades exteriores a la cofradía.

En la segunda mitad del siglo XIII hasta finales del siglo XV predominarán dos facetas: asistencia y represión.

Junto a la asistencia a los “verdaderos” pobres, se inicia una época de represión, el pobre es rechazado de la sociedad, se sostiene la idea de que es un vago y no quiere trabajar.

En cuanto a la limosna podemos decir que podía ser una acción individual, o través de instituciones.

La persona que entregaba la limosna, lo hacía por necesidad de redimir sus pecados, ya que la mentalidad de la época consideraba que si Dios había creado a los pobres era porque eran necesarios.

La limosna colectiva se convirtió en un fenómeno de masas, se peregrinaba de un lugar a otro para conseguir alimento.

Otra ayuda muy importante para la mujer fue la de la matrona, estas mujeres fueron dignas de admiración, dedicaban su vida a ayudar a otras mujeres, en algunos casos sin ninguna remuneración. Fueron cuestionadas, y tachadas de brujas. Muchas de ellas tuvieron que acudir al tribunal de la Santa Inquisición.

Desde su papel asistencial la matrona daba consejos sobre el embarazo, acudía al parto y cuidado del recién nacido.

En cuanto a la función jurídico-legal podía testificar en algunos casos, como derechos de primogenitura, nulidades matrimoniales, violaciones, etc.

La ayuda prestada por los gremios, que surgieron en el transcurso del siglo XII, fue importante, bien desde la ayuda mutua, o bien como ayuda prestada a personas exteriores a esta institución.

La mujer participaba en los talleres, en condición de esposa, hija o moza de servicio. En el caso de las hijas y las muzas de servicio, su salario se iba acumulando para la dote llegado el momento del matrimonio.

Si la mujer se quedaba viuda, la cofradía seguía ofreciéndose su apoyo, esto es muy significativo, ya que el número de mujeres que viudas se dedicaban a la prostitución era numeroso.

En definitiva, se puede llegar a la conclusión de que las ayudas en La Edad Medieval fueron pocas y desorganizadas, la mujer y los niños fueron los grandes sufridores de esta época.

BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, E. (1984). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires: Hvmánitas.

Bidón, D.A. (2008). *La infancia a la sombra de las catedrales*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Bronislaw, G. (1989). *La Piedad y la Horca*. Madrid: Alianza.

Córdoba, R. (1994). Adulterio, sexo y violencia en la Castilla medieval. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, nº 7* (pp.153-184).

Córdoba, R. (2006) *Mujer, Marginación y Violencia, entre la Edad Media y los Tiempos Modernos*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Ferrer, S. (2016). *Mujeres silenciadas en la Edad Media*. Madrid: Punto de Vista Editores S.L.

Figuerola, M^a J. (2010) Prostitución en la Baja Edad Media Española. Espacios de marginalidad. *Historias de Orbis Terrarum. Nº extra 2,2* (pp.151-159).

García, J.A (2001). *Historia de la Edad Media*. Madrid: Alianza.

García M^a C. (2008). La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media *Clio & Crimen*. Nº5 (pp.39-71).

García M^a. C. (1998). *Elementos para una historia de la infancia y de juventud a finales de la Edad Media*. Madrid: Cátedra.

Ladero M.F. (1996). *Las ciudades de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*: Arco

López, C. (1988). *La Pobreza en la España Medieval*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Márquez, A.M., Rico, M. y Reyes de los, M. (2017) La figura de la matrona española en la Edad Media. *Revista Enfermería Docente*. N°109 (pp.37-44).

Mollat, M. (1988). *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*. Universidad de México. D.F.

Ravetllat, I. (2015) *Aproximación histórica a la construcción socio-jurídica de la categoría infancia*. Universidad Politécnica de Valencia.

Rucquoi, A. (1997) *Valladolid en la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Valdeón, J. (1995). *La Baja Edad Media*. Madrid: Anaya.

Wade, M. (1989) *La mujer en la Edad Media*. Madrid: Nerea.